



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Resolución de Gerencia de Supervisión

Nº 03-2014-GSF/OSITRAN

Lima, 16 enero de 2014

ENTIDAD PRESTADORA : Concesión Canchaque S.A.C.
MATERIA : Reprogramación del Plan Anual 2014

VISTOS

La Nota Nº 044-2014-GSF-OSITRAN de fecha 09 de enero de 2014 emitida por la Jefatura de Carreteras del Centro y Norte.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 120-2013-GG-OSITRAN se aprobó la modificación de la Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN y sus Anexos I, II, III y IV (en adelante la Directiva);

Que, el numeral 9.2 de la Directiva establece que la Gerencia de Supervisión aprobará las reprogramaciones de las actividades de supervisión, con conocimiento de la Gerencia General;

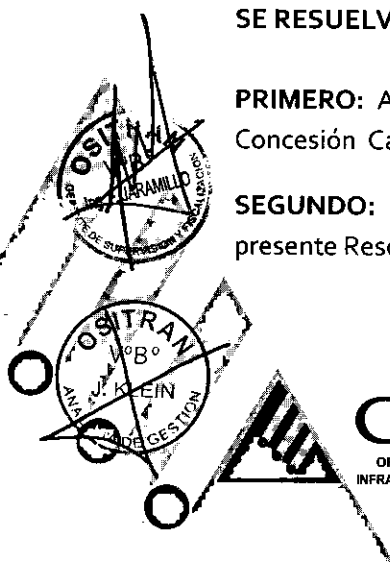
Que, luego de analizar la Nota de Vistos, esta Gerencia considera que es factible la reprogramación planteada por la Jefatura de Carreteras del Centro y Norte, respecto de la empresa Concesión Canchaque S.A.C.;

De acuerdo a lo establecido en el numeral 9.2 de la Directiva y los artículos 32º y 33º del Reglamento General de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la reprogramación del Plan Anual de Supervisión 2014 de la empresa Concesión Canchaque S.A.C.;

SEGUNDO: Comunicar a la Gerencia General la reprogramación aprobada mediante la presente Resolución;



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





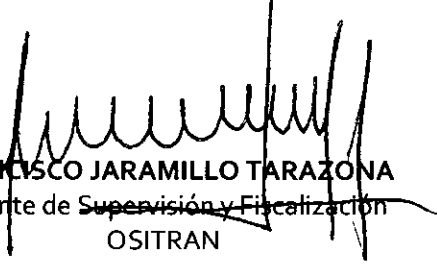
Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

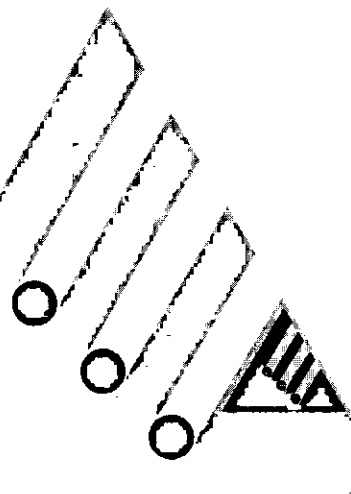
TERCERO: Comunicar a la Oficina de Relaciones Institucionales para que realice la publicación en la página Web institucional (www.ositran.gob.pe) de la presente Resolución, y el Plan Anual de Supervisión 2014 reformulado de la empresa Concesión Canchaque S.A.C, conforme lo establece la Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN;

CUARTO: Notificar la presente Resolución a la empresa Concesión Canchaque S.A.C

Regístrese, comuníquese y publíquese.


FRANCISCO JARAMILLO TARAZONA
Gerente de Supervisión y Fiscalización
OSITRAN

Reg.Sal-GS-2014-1972



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2014

Entidad Prestadora:

CONCESION CANCHAQUE S.A.

Concesión:

EMPALME 1B - BUENOS AIRES - CANCHAQUE

Longitud:

78.13 km

Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalizaciones	Mes		Producto Final
				Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión	
I.- OPERACIONES	Verificación del Mantenimiento Rutinario	Cláusula 9.4 j) del CC	No aplica	Marzo-junio-septiembre-noviembre	Marzo-junio-septiembre-noviembre	Acta de Inspección
	Evaluación Trimestral de Niveles de Servicio	Numeral 4.13 del Anexo I del CC	No aplica	Junio Diciembre	Junio Diciembre	Informe Tecnico (*) Informe Tecnico
	Presentación del Plan Anual de Conservación	Cláusula 7.6 del CC y numeral 3.1 de la Sección 1 del Anexo I del CC	No aplica	Enero	Febrero	Informe Tecnico
	Presentación del Plan Anual Referencial de Vencimiento de Obligaciones y Plan Anual de Mantenimiento del siguiente año	Art. 24 RGS literal a) y c)	No aplica	Octubre	Noviembre	Informe Tecnico
	Sistema de Pesaje Operativo.	Numeral 4d) del Anexo X del CC.	No aplica	Marzo	Marzo	Acta de Inspección
	Operación de la Central de Atención de Emergencias durante las 24 horas, Servicio de Emergencia de Auxilio Mecánico, Servicios Higiénicos en Unidad de Peaje, Verificación de Servicio de Comunicación de Emergencia en Tiempo Real .	Cláusula 8.12 del CC.	US \$ 500 (Cada vez)	Marzo	Marzo	Acta de Inspección
	Verificación de la Implementación de los Programas contenidos en el Plan de Manejo Ambiental del EIA	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del CC. Estudio de Impacto Ambiental.	Tabla N° 7 Anexo VIII	No aplica	Marzo-junio-septiembre-diciembre	Acta de Inspección
II.- ECONOMICO - COMERCIAL	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Diciembre de 2013	Cláusula 8.5 del C.C. Artículo 26.d) del RGS	US\$200 por día de atraso	Enero a Diciembre	Enero a Diciembre	Informe Tecnico
	Determinación del Auditor de Tráfico para el año 2014	Numeral 2) del Anexo X del CC	No aplica	Enero	Febrero	Informe Tecnico
	Verificación de Recaudación de Peaje IV Trimestre del 2013, y I, II,III trimestre 2014	Anexo X del CC	No aplica	Diciembre/Marzo/Junio/Setiembre	Enero/Abril/Julio/Octubre	Informe Tecnico
II.- ADMINISTRATIVO - FINANCIERO	Aplicación y Difusión de las Tarifas Vigentes	Artículo 7 Literal a) y d) del RGS y Artículo 8 y 10 del RETA	No aplica	No aplica	Septiembre	Acta de Inspección
	Difusión del Procedimiento de Atención de Reclamos.	Artículo 14 y 17 del Reglamento de Reclamos de OSITRAN. Reglamento de Reclamos de la Entidad Prestadora.	No aplica	No aplica	Septiembre	Acta de Inspección
	Registro de Reclamos.	Cláusula 1.5 c) del C.C. y Artículo 6° y 7° del Reglamento de Altas y Bajas.	No aplica	No aplica	Septiembre	Acta de Inspección
	Presentación de los bienes de las unidades de peaje.	Cláusula 1.5 c) del C.C. y Artículo 6° y 7° del Reglamento de Altas y Bajas.	No aplica	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
	Presentación de Inventario Anual	Cláusula 1.5 c) del CC	No aplica	Enero	Febrero	Informe Tecnico
III.- INVERSIONES	Presentación de relación de Pólizas contratadas	Cláusula 12.4 del CC	US\$1000 cada vez	Enero	Febrero	Informe Tecnico
	Verificación de vigencia de Carta Fianza de Fiel Cumplimiento de Contrato	Cláusula 11.3 del CC	No aplica	Febrero	Marzo	Informe Tecnico
	Presentación de Estados Financieros Auditados	Artículo 10 de la Resolución de CD N°007-2003-CD/OSITRAN	No aplica	Marzo	Abril	Informe Tecnico
	Verificación de vigencia de póliza RC y Riesgo Laboral	Cláusula 12.2 a) y c) del CC	US\$1000 cada vez	Abril	Mayo	Informe Tecnico
	Presentación de la conformación de Accionariado de la Entidad Prestadora	Artículo 10 .b) del RGS	No aplica	No aplica	Agosto	Informe Tecnico
III.- INVERSIONES	Presentación del Plan Anual de Obligaciones del año siguiente	Artículo 24 a) del RGS	No aplica	Octubre	Noviembre	Informe Tecnico
	Presentación de Plan Anual de vencimiento de obligaciones y Plan Anual de Inversiones	Art. 24 del RGS literal a) y b)	No aplica	Octubre	Noviembre	Informe Tecnico

(*) Actividad en que interviene servicios de terceros, el mismo que se encuentra contratado.

